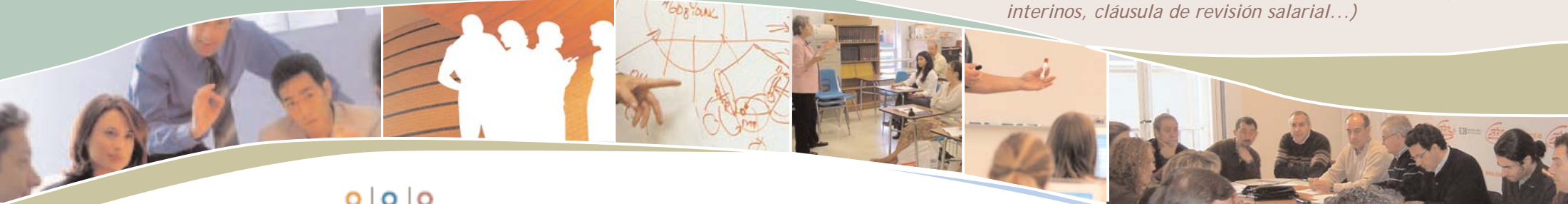


El Acuerdo firmado con la Consejería de Educación no cierra las puertas a la consecución de otras mejoras laborales ligadas al desarrollo de la LOE (tutorías, reducción de jornada para mayores de 55 años...) o de la función pública (antigüedad de interinos, cláusula de revisión salarial...)



homologación retributiva: 152 euros mensuales

Este incremento gradual de 152 euros mensuales lo percibirá todo el profesorado de la enseñanza pública: 45 euros desde enero de 2006, 95 en 2007, 135 desde enero de 2008 y 152 a partir de septiembre de 2008.

Con esta mejora en las retribuciones, el profesorado de Castilla y León se sitúa por encima de la media retributiva del resto de las CC.AA.

Asimismo se establece una cláusula de revisión de la homologación en 2009.

gratificaciones por jubilaciones anticipadas

Se ha alcanzado también el compromiso por parte de la Consejería de Educación de elevar su aportación a las gratificaciones por jubilaciones anticipadas en un porcentaje similar al que lo haga el MEC en el desarrollo de la LOE.

incremento de plantillas

El acuerdo recoge el compromiso de un incremento progresivo de las plantillas de los centros públicos, que permita la atención a la diversidad y el desarrollo de desdobles, refuerzos, apoyos, acción tutorial...



Entre las medidas a desarrollar se contemplan:

1. La Plantilla Orgánica alcanzará al menos el 95% de la Plantilla funcional de los centros de Primaria, el 85% en los de Secundaria y el 75% en los de FP.
2. Ratios profesor/unidad mínimas: 1,45 en Primaria, 2,25 en Secundaria y 1,75 en FP.
3. Establecimiento de Zonas Educativas Prioritarias en el medio rural.
4. Desarrollo del Plan Marco de Atención a la Diversidad.
5. Las plazas de Compensatoria se cubrirán mediante concurso de traslados.
6. Provisión de vacantes con carácter temporal para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral...

Estas medidas redundarán en la **creación de empleo** y facilitarán la **movilidad del profesorado**, paliando la situación del profesorado destinado forzosamente en los últimos años y del profesorado en expectativa.

permiso parcialmente retribuido ("año sabático")

El acuerdo ofrece al profesorado la posibilidad de un año sabático parcialmente retribuido por la Consejería de Educación. El profesorado que voluntariamente se acoja a este permiso percibirá durante los cuatro cursos previos al año sabático el 85% de su salario, y en el quinto curso disfrutará el año sabático (sin ninguna contraprestación) percibiendo también el 85% del salario.

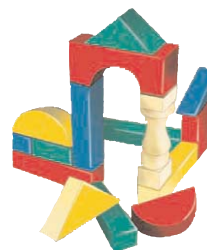


La oferta de la Consejería (aporta un 25% del salario en el año sabático) mejora las propuestas de las CCAA. que tienen en vigor este tipo de permiso: País Vasco, Cataluña y Murcia.

Esta viene siendo una vieja reivindicación de la Federación de STES con la finalidad de facilitar la "recarga de pilas" en una profesión de elevada carga emocional y de contribuir al incremento del empleo.

otras medidas

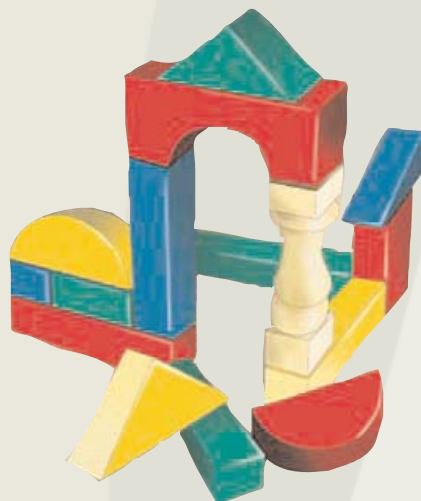
1. **Reducción de la jornada laboral del profesorado:** el próximo curso se producirá la reducción de un período complementario y el siguiente de un período lectivo en el horario del profesor.
2. Creación de los **Departamentos de Economía y FOL** en los centros que impartan un mínimo de 12 horas semanales.
3. Renovación del **Acuerdo de Interinos:** nuevo baremo primando la experiencia docente, contratos de vacantes anuales, solución de los problemas de las sustituciones a comienzos de curso...
4. Renovación del **Acuerdo de Itinerantes:** mejoras en las ayudas económicas...
5. Ayudas individuales al profesorado para la adquisición de equipos informáticos...
6. Potenciación de las secciones bilingües.



La Federación de STes de Castilla y León (STECyL), sindicato más representativo del profesorado de la enseñanza pública en Castilla y León, ha venido trabajando con tenacidad durante los últimos meses para lograr un Acuerdo que mejorase la calidad del sistema educativo y las condiciones laborales y profesionales del profesorado al que representamos.

Desde el momento en que se dieron las circunstancias que hacían posible un Acuerdo con la Consejería de Educación, hicimos una importante apuesta por la negociación, con todos los esfuerzos por ir mejorando las propuestas iniciales presentadas por la Administración.

El resultado de estas intensas negociaciones -en las que por primera vez las condiciones retributivas y laborales del profesorado se han discutido en la Mesa Sectorial de Educación, por docentes y para docentes-, ha sido el logro de un Acuerdo que supone importantes avances en las condiciones retributivas, laborales y profesionales del personal docente: incrementa las retribuciones, reduce la jornada del profesorado, mejora las plantillas de los centros públicos, ofrece la posibilidad del "año sabático", crea más empleo, posibilita una mejor movilidad de los destinos del profesorado...



ÁVILA
C/ Don Jerónimo, 15, 1º izquierda
05001 ÁVILA. Tel/fax 920 25 48 22
e-mail: steavila@stecyl.es

BURGOS
C/ Miranda, 17-1º derecha, local 3
09005 BURGOS
Tel 947 27 15 90 Fax 947 25 66 24
e-mail: steburgos@stecyl.es

ARANDA DE DUERO
Ctra. de la Estación, s/n, bajo.
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)
Tel/fax 947 54 62 52
e-mail: stearanda@stecyl.es

MIRANDA DE EBRO
C/ Vitoria, 2, bajo.
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)
Tel 650482096
e-mail: stemiranda@stecyl.es

LEÓN
C/ Covadonga, 5, 1º
24001 LEÓN
tel. 987 25 85 38 Fax 987 25 16 63
e-mail: stele@stecyl.es

PONFERRADA
C/ Ave María, 5, 2º derecha
24400 PONFERRADA (León)
Tel/fax 987 07 83 55
e-mail: stelebiezro@stecyl.es

PALENCIA
C/ La Cestilla, 7, entreplanta D
34001 PALENCIA. Tel/fax 979 74 29 48
e-mail: stepalencia@stecyl.es
SALAMANCA
C/ Pozo Hilera, 5, 1º A
37002 SALAMANCA. Tel/fax 923 26 11 10
e-mail: stesalamanca@stecyl.es

SEGOVIA
C/ Cervantes, 28-2º izq. ,ofic.D
40001 SEGOVIA. Tel/fax 921 46 05 19
e-mail: stesegovia@stecyl.es

SORIA
C/ Collado, 34, 1º
42002 SORIA.
Tel/fax 975 22 28 08
e-mail: stesoria@stecyl.es

VALLADOLID
C/ Montero Calvo, 4-6, 1º interior
47001 VALLADOLID
Tel. 983 37 50 38 Fax 983 33 82 23
e-mail: stevalladolid@stecyl.es

ZAMORA
Avda. Alfonso IX, 1, 2º oficina C
49014 ZAMORA
Tel/fax 980 53 01 54
e-mail: stezamora@stecyl.es

¡DICHHO Y HECHO!
STES DE CASTILLA Y LEÓN



STECyL-i

Federación de Sindicatos
de Trabajadoras y Trabajadores
de Castilla y León

www.stecyl.es



STECyL-i

Mejora de las condiciones
laborales del profesorado
de los centros públicos

retribuciones

condiciones laborales

plantillas y empleo

Castilla y León